

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Decimo de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 125

Fecha Estado: 125

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500131100102020004500	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	YASMIN ELENA RAMIREZ MONTOYA	CARLOS ELKIN GALLEGO BURITICA	Auto reconoce personería Al abogado Arnoldo Tobón Osorio para representar a la demandante. voc	19/10/2023		
05001311001020220014000	Verbal	CLAUDIA YANETH GARCIA CARDONA	ELIZABETH CIFUENTE SUAREZ	Auto que Nombra Curador Teniendo en cuenta el escrito allegado por la doctora JESICA JANETH ALTAMIRANDA MADERA, se procede a nombrar en su reemplazo al Dr. ANDRÉS FELIPE ÁLVAREZ LONDOÑO T.P. 329.264, el cual se encuentra en el teléfono 3195068904; calle 34 # 80 - 42, piso 2; correo electrónico afalvarezl@eafit.edu.co; quien garantizará una defensa técnica y material de los herederos indeterminados del señor Carlos Humberto Idarraga Rojas, quien asume el proceso en el estado en que se encuentra. La parte demandante notificará su designación. Se niega la solicitud de requerir a la parte demandante para que proceda con la notificación de la curadora designada, por cuanto que, en el archivo No. 33 del expediente digital, se observa comunicación de la curadora indicando la no aceptación del cargo. Por la secretaría del Despacho, emítase la certificación solicitada por el apoderado de la parte demandada. voc	19/10/2023		
05001311001020220038300	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CELINA DEL SOCORRO RESTREPO ZAPATA	(CAUSANTE) ARMANDO DE JESUS RESTREPO ORTIZ	Auto requiere Albacea para que allegue relación. Partes para que informen gestión ante la DIAN. voc	19/10/2023		
05001311001020230026400	Verbal	ELIZABETH CARDONA ROSERO	JUAN FERNANDO ALVAREZ VASQUEZ	Auto requiere REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE Y SU APODERADO, PARA QUE, SE SIRVAN CERTIFICAR LA IDENTIDAD DEL DEMANDADO, O INDIQUE SI EFECTIVAMENTE EL PETICIONARIO ES LA PERSONA QUE DEBE SER NOTIFICADO.	19/10/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 125 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALERIA OCAMPO CUERVO
SECRETARIO (A)